

**RESOLUCIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2016, POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR, CON OCASIÓN DE VACANTE, PUESTOS DOCENTES ESPECÍFICOS EN DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2016/2017.**

Por Resolución de 24 de mayo de 2016 de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Córdoba, se realiza convocatoria de concurso de méritos para la cobertura de vacantes que puedan surgir en el curso en los puestos educativos que se relacionan a continuación:

- Apoyo curricular a alumnado con discapacidad auditiva y/o motórica, y/o motriz. (Código: SG590058: Ámbito Sociolingüístico, SG590059: Ámbito Científico-tecnológico).
- Atención al alumnado con discapacidad auditiva (lengua de signos). (Código: 00597SIG)
- Atención educativa al alumnado con riesgo de exclusión social y/o medidas judiciales. (Código: MEDJUC).
- Convenio O.N.C.E. (Código: 00597062)
- Educadores de Ocio en Residencias Escolares. (Código: 00597043)
- Maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica para aulas específicas de Educación Especial del trastorno del espectro autista (TEA). (Código: TA597060).
- Maestros Especialistas en Pedagogía Terapéutica con habilitación en Educación Física, o viceversa, para atención de alumnado en Centro de Educación Especial Específico. (Código: PISCTER).
- Profesor Técnico de Formación Profesional (591), Especialidad Servicios de Restauración (226) o Profesor Técnico de Formación Profesional (591), Especialidad Cocina y Pastelería (201) , para la atención al alumnado de Programas de Transición a la Vida Adulta y Laboral (PTVAL). (CÓDIGO: PV591226) O (CÓDIGO: PV591201)
- Servicios a la comunidad en residencias escolares (Código: 00591225).

En la citada Resolución se establece que en los tabloneros de anuncios de la Delegación Territorial se hará pública la Resolución provisional de la convocatoria así como en la página web de la misma, a los únicos efectos de información.

Por todo ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Decreto 302/2010, modificado por el Decreto 109/2016, por el que se ordena la función pública docente y se regula la selección del profesorado y la provisión de puestos de trabajo docentes así como en el Capítulo III de la Orden de 24 de mayo de 2011 (BOJA nº 108, de 3 de junio de 2011), modificado por la Orden de 18 de junio de 2016, por la que se regulan los procedimientos de provisión, con carácter provisional, de puestos de trabajo docentes así como la movilidad por razón de violencia de género, esta Delegación Territorial



Tomás de Aquino, s/n - 2ª planta. Edificio de Servicios Múltiples. 14071 Córdoba  
Teléfono: 957 00 11 72. Fax: 957 00 12 60

Código Seguro de verificación: yjDOA4OGx4om16o1+f3Qkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTHER RUIZ CORDOBA		FECHA	30/06/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yjDOA4OGx4om16o1+f3Qkw==	PÁGINA	1/2
				
yjDOA4OGx4om16o1+f3Qkw==				

**HA RESUELTO**

Publicar las listas provisionales de los participantes admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) en la convocatoria, estableciéndose un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente de su publicación para desistir de la participación en la convocatoria o presentar reclamaciones contra dichos listados.

Las reclamaciones se presentarán preferentemente en el Registro de esta Delegación Territorial de la Consejería de Educación en Córdoba, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 51 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

LA DELEGADA TERRITORIAL  
DE EDUCACIÓN

Fdo.: Esther Ruiz Córdoba



Tomás de Aquino, s/n - 2ª planta. Edificio de Servicios Múltiples. 14071 Córdoba  
Teléfono: 957 00 11 72. Fax: 957 00 12 60

Código Seguro de verificación: yjDOA4OGx4om16o1+f3Qkw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ESTHER RUIZ CORDOBA	FECHA	30/06/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	yjDOA4OGx4om16o1+f3Qkw==	PÁGINA	2/2



yjDOA4OGx4om16o1+f3Qkw==